



PHILIPPO III. el Grande, Rey de los Espanes,  
Hijo xv. de su Reynato. Sello Quarto. p. mrs. para el  
año M.DL.XXV.

Auxd. Se Sagabueno d'Espaça la vñ en los dyes  
Pois y animes mas ademas han ellos agido con  
fars las diligencias que tiene fechas. Contraria  
que non bieren Pasa do. Diz que se leva a Premu  
la que un Plan lo que tiene se ha de arumar. den  
se el termino contenido en las das que  
entrevaren y baixando. cuenta de lo que se ha  
Buen do a esta ciudad. La qual es una ya Procedida  
se el de medio que convenga a

Alauas. Sacudido acordar quales caualleros con suest  
los Reales Secretos corte con las Sagares  
san y se traiga las ducas francesas Parcial  
de Luru y se subleve y ansi viniendo los  
vallejos con sus escuadras y otros y  
que los sacuna hancan

A Robro fandez  
do Montenegro

an<sup>o</sup>  
Cyprian  
Quedan  
P.

qundo en la ciudad de Cartagena en primero dia de Il  
mer de Mayo de mil seyscientos treinta y siete anno  
en la casa de don Pedro de la Justicia se juntaron a  
extra ordinario los señores licen. Pedro Sanchez  
Montenegro. alcalde de la dicha ciudad, Don Juan

